

de si en la aplicacion del Santo juramento
ha podido suprimirse alguna equivocacion,
y en tal caso subsanarla.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto esta sesion que firman S. S. de
que yo el Sr. D. certifico =

Aguilera Lopez

Aguilera

Jorano

Martin

Aguilera

Garcia

Abellan

Marquez

Soto

Sanchez

S. D. Aguirre

Moya

Ignacio Lopez

Pedro Lopez Rodriguez

Comparece. En la villa de Moratalla a veinte y nueve
de Diciembre de mil ochocientos setenta
y cuatro, previa citacion al efecto, ante
el Sr. Alcalde presidente y de mi
el Secretaris comparecio Antonio Abellan
y Lopez, de esta vecindad y dijo: Que en
vista del acuerdo de este Ayuntamiento fecha
20 del mes actual habia hecho entrega
al Depositario de los recibos que obraban
en su poder, importantes la cantidad de

